

## **DIVISIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS**

## **COMUNICADO**

La División Sustancias Controladas informa que a partir del 1 de enero de 2019 el trámite Presentación de Balance Trimestral de Medicamentos Controlados requiere de firma electrónica.

En vista que para realizar este trámite se requiere el acceso a la firma electrónica se extiende el plazo de entrega del cuarto trimestre del 2018 hasta el 30 de marzo del año en curso.

Se adjunta al presente comunicado el Manual para la instalación y uso de firma electrónica en el portal de trámites en línea del Ministerio de Salud